



C-DEC 225/4  
1/3/22

## CONSEJO — 225° PERÍODO DE SESIONES

### CUARTA SESIÓN

(VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 1000 HORAS)

### RESUMEN DE DECISIONES

#### SESIÓN PÚBLICA

#### Situación en Ucrania

1. El Consejo consideró esta cuestión basándose en una declaración oral del Presidente del Consejo, junto con una presentación en PowerPoint del Secretario General.
2. Tras considerar la cuestión, el Consejo:
  - a) recordó el preámbulo del *Convenio sobre aviación civil internacional* (Convenio de Chicago), en el que se señala la conveniencia de evitar toda disensión entre las naciones y los pueblos, y promover más bien la cooperación y la amistad entre ellos, de lo cual depende la paz del mundo;
  - b) condenó la violación de la integridad territorial y la soberanía de un Estado miembro de las Naciones Unidas, incluido su espacio aéreo, por ser contraria a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Artículo 1 del Convenio de Chicago;
  - c) manifestó su profunda preocupación por los últimos acontecimientos en Ucrania y su solidaridad con el pueblo ucraniano, en consonancia directa con lo expresado por el Secretario General de las Naciones Unidas en sus declaraciones ante la Asamblea General de la ONU los días 23 y 24 de febrero de 2022;
  - d) hizo hincapié en la importancia capital de preservar la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil internacional y las obligaciones conexas de los Estados miembros y, en este contexto, instó a la Federación de Rusia a que cese sus actividades ilícitas con objeto de mantener la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil en todas las zonas afectadas, y a que respete las obligaciones que le incumben en virtud del Convenio de Chicago, así como de otros tratados pertinentes de derecho aeronáutico internacional, y exhortó a todas las partes a tratar de resolver la crisis mediante el diálogo pacífico y los canales diplomáticos;
  - e) recordó con gran pesar el sufrimiento humano que causó el derribo del vuelo MH17 en el este de Ucrania el 17 de julio de 2014, y subrayó que semejante tragedia no debería volver a ocurrir jamás;

- f) reiteró su apoyo a la iniciativa Cielos Más Seguros, encaminada a mejorar los empeños internacionales para proteger las operaciones de vuelos civiles sobre las zonas de conflicto y sus proximidades, como se indica en las decisiones tomadas anteriormente a este respecto y, en este sentido, pidió a la Secretaría que siga vigilando la situación en Ucrania a fin de velar por la seguridad de las operaciones sobre la zona territorial en cuestión; y
- g) solicitó al Presidente y al Secretario General que transmitan a la opinión pública estos planteamientos del Consejo de la OACI.

### **Informe sobre el desarrollo del Programa de Cooperación Técnica**

3. El Consejo consideró esta cuestión basándose en un informe oral presentado por el Secretario General, en el que presentaban los resultados preliminares de la actuación financiera y operacional del Programa de Cooperación Técnica (TCP) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité de Cooperación Técnica y Apoyo a la Implementación (TCC).

4. Tras considerar la cuestión, el Consejo:

- a) tomó nota de los resultados de la actuación financiera y operacional del Programa de Cooperación Técnica para 2021 y, si bien reiteró su preocupación por el descenso del volumen de implementación del TCP y el saldo actual del Fondo para los Gastos de los Servicios Administrativos y Operacionales (AOSC), reconoció los empeños proactivos de la Dirección de Cooperación Técnica (TCB) para formular nuevas estrategias y aplicar medidas destinadas a invertir estas tendencias;
- b) tomó asimismo nota de que las medidas de ahorro tomadas hasta la fecha también han supuesto un ahorro sustancial para el Fondo AOSC, y reiteró su apoyo al examen del acuerdo vigente de repartición de costos entre el Fondo AOSC y el presupuesto del Programa Regular como otro medio para generar posibles ahorros, y que comprendería el reciente traspaso de la Sección de Adquisiciones de la TCB a la Dirección de Administración y Servicios (ADB); y
- c) reconoció los avances realizados por la TCB en la puesta en marcha de su nuevo modelo de actividades, así como los próximos pasos que se han de dar al respecto, incluida la propuesta de integrar la Sección de Gestión de Ingresos y Productos (RPM) en la TCB, y acogió con satisfacción el claro plan de trabajo definido para la Dirección en 2022 y el próximo trienio.

### **Informe sobre la aplicación de la *Política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil* y las actividades de Instrucción Mundial en Aviación durante 2021**

5. El Consejo consideró esta cuestión basándose en un informe oral presentado por el Secretario General, en el que se presentaba un informe sobre la marcha de las actividades de Instrucción Mundial en Aviación (GAT), incluida información financiera e indicadores clave de rendimiento, llevadas a cabo durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2021. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité de Cooperación Técnica y Apoyo a la Implementación (TCC).

6. Tras considerar la cuestión, el Consejo:
- a) tomó nota de la información presentada con respecto a la aplicación de la *Política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil* y las actividades llevadas a cabo por la GAT en 2021 y, a este respecto, reiteró su agradecimiento a la GAT por sus esfuerzos para adaptar satisfactoriamente sus métodos operacionales a un enfoque híbrido, lo cual ha mejorado la accesibilidad y asequibilidad de la instrucción de la OACI para los Estados miembros;
  - b) acogió con satisfacción los resultados positivos alcanzados por la GAT en la promoción de personal gerente de la aviación civil y en la mejora de la igualdad de género y la inclusión mediante la oferta de precios flexibles y el acceso a instrucción subsidiada, con el fin de empoderar a las profesionales de la aviación actuales y futuras, y alentó a la GAT a mantener estos programas en la medida de lo posible;
  - c) tomó nota, con agradecimiento, de la intención de la GAT de ofrecer al personal de la OACI acceso gratuito al conjunto de material didáctico de la OACI; y
  - d) pidió a la Secretaría que siga estudiando posibilidades para mejorar la colaboración entre la Sede y las oficinas regionales con el fin de incrementar el grado de conocimiento de los Estados miembros sobre las oportunidades de instrucción en el ámbito de la aviación civil.

— FIN —